



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

**TRATO DIRECTO POR SERVICIO DE CURSO DE
CAPACITACION SEGURIDAD DE LA INFORMACION.-**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 710 /2011

ARICA, 09 MAY 2011

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.481 del Presupuesto del Sector Público para el año 2011; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, una de las prioridades de Gestión del Gobierno Regional Arica y Parinacota está orientada a proveer a los encargados de gestión las herramientas básicas de información del nuevo programa de mejoramiento de gestión Seguridad de Información, a fin de adquirir conocimientos y expertiz en la materia.
2. Que, se requiere el servicio de capacitación Curso de "Seguridad de la Información" que dicta una empresa acreditada para tal efecto.
3. Que, la autoridad superior del servicio ha resuelto contratar el servicio de capacitación para el funcionario encargado del Programa de Mejoramiento de Gestión Seguridad de Información.
4. Que, se propone emitir Orden de Compra de Trato Directo fundado mediante Resolución, que genera una Orden de Compra Directa, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 Art. 10 N° 4 del reglamento, al Proveedor **ASES Y CONSUL EN SEG INFORM CESAR DOMINGO PALLAVICINI ZAMBRANO EIRL**, RUT N° 52.001.764-K, por un monto total de UF 15.- (Quince unidades de fomento) de acuerdo a disponibilidad presupuestaria vigente.

RESUELVO:

1. **ADJUDICAR**, al proveedor **ASES Y CONSUL EN SEG INFORM CESAR DOMINGO PALLAVICINI ZAMBRANO EIRL**, RUT 52.001.764-K, nombre de fantasía **PALLAVACINI CONSULTORES EIRL**, por un monto total de \$ 326.484 exento de I.V.A, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
2. **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.11.002, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE
INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.**



RODOLFO BARBOSA BARRIOS
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

RBB/HDF/AQO/AYC/PSE/prec
Distribución:
-Adquisiciones.
-Oficina de Partes.